

x. *Zuangarazia de medina e ciuimayor de la yunta* -  
dijo que por algunas causas le conviene renunciar  
a su laureante renuncia su oficio en manos.  
v. s. y en favor de su sucesor personal en quien  
concurran las calidades que de ser requerido y si  
v. s. de llono fuese servido lo retiene en su cargo  
usar y ejercer como hasta aqui ha hecho y de  
lo que se oye que esta renuncia sea en suya. Abre-  
tadas del mes de diciembre deme el diez y setenta  
y nueve años siendo treinta y tres. y en la  
exposición de su demurria expuso lo siguiente. En  
ta carta al qual yo les diré en su caso y dicto así su  
carta de medina e ciuimayor ante m Diego Gomez  
y suano. Fijo de Gomez manchado en su magistrado  
en su cargo y en su oficio y en su de sueldo y gastos  
de cada oficio en su cargo. suplemento de lo que se  
dictó de su dictamen.

